

PARRAL, 23 Marzo de 2012.

DECRETO EXENTO N° 1555 /

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 Letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de 04 CONTENEDORES DE BASURA para uso en Dependencias del Terminal de Buses de Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir 04 CONTENEDORES DE BASURA para uso en Dependencias del Terminal de Buses de Parral.
- 2.- Que, resulta indispensable la adquisición de 04 CONTENEDORES DE BASURA, debido a la gran demanda de público que concurre al terminal de buses y los contenedores que existen se hacen limitados en relación a la cantidad de basura existente en dicho lugar.
- 3.- Que, el estado de algunos de los contenedores existentes en el terminal de buses de Parral, se encuentran en mal estado de conservación.
- 4.- Que, el Proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA, Rut N° 78.906.980-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 04 CONTENEDORES DE BASURA, con el proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA, Rut N° 78.906.980-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$248.516.- (doscientos cuarenta y ocho mil quinientos dieciséis pesos), IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-22-04-999 "OTROS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

